



Necesario, unificar el derecho marítimo del país con los estándares internacionales: diputado Martínez López



Boletín No.2609

Necesario, unificar el derecho marítimo del país con los estándares internacionales: diputado Martínez López

El presidente de la Comisión de Marina, diputado Jaime Martínez López (Morena), consideró necesario unificar el derecho marítimo del país con los estándares internacionales, toda vez que el territorio nacional tiene acceso a dos litorales importantes: el Pacífico y el Atlántico.

Al participar en el ciclo de conferencias magistrales “Unificación del Derecho Marítimo y el papel de las Entidades Internacionales”, destacó que México es un fuerte exponente comercial al contar con una ruta marítima que permite la proyección de los mercados de Europa, África y Asia.

Agregó que a pesar de la posición privilegiada de México no se le ha dado el peso necesario al derecho marítimo, por lo que se debe profundizar el análisis de esta materia.

Mencionó que estas conferencias magistrales permitirán entender la importancia del derecho marítimo en rubros como el cabotaje y la navegación de las áreas internacionales.

A su vez, la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena), integrante de la Comisión y organizadora del ciclo de conferencias, señaló que a partir de esta Legislatura cada mapa en los libros de texto incluirá el territorio marítimo, es decir con los tres millones de kilómetros que nunca se tomaron en cuenta.



“Hemos de ser claros: poco se ha promovido el desarrollo del derecho marítimo y del mar; la muestra es que en las universidades públicas y privadas se imparte este tema como materia optativa e incluso en algunos casos no se imparte”, afirmó.

Subrayó que nuestro país tiene lo esencial para desarrollarse en el ámbito marítimo, ya que 60 por ciento de nuestro territorio es mar. “El mar nos da de comer y es la verdadera fuente primordial de oxígeno”.

Unificar el derecho marítimo permitirá que prospere el comercio

Bernardo Melo Graf, vicepresidente de la Asociación Mexicana de Derecho Marítimo, externó que la unificación del derecho marítimo permitirá que haya uniformidad y reglas claras, a fin de hacer más próspero el comercio y el mar.

Estimó que tener reglas claras y comunes en un mundo interconectado contribuirá a que el país sea un vehículo para agilizar el tráfico marítimo internacional.

México debe reforzar su capacidad portuaria

José Luis Hernández Abdalah, secretario general de la Asociación Mexicana de Derecho Marítimo, indicó que México debe reforzar su capacidad portuaria y buscar alternativas como la navegación de corta distancia propuesta por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, para que algunos puertos como los de Ensenada, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Tuxpan y Veracruz, tengan la posibilidad de clasificarse como puertos Hub, es decir aquellos que concentran carga de diferentes procedencias y destinos, nacionales y extranjeros, para posterior redistribución.

Resaltó que uno de los principales intereses del alcance marítimo de una nación son sus puertos y este elemento se refleja principalmente en el tráfico de contenedores. “Nuestra asociación ha identificado áreas de oportunidad en la Ley de Navegación y Comercio Marítimo que, en caso de ser del interés de la Cámara, ponemos la documentación a su disposición”.

México debe liderar trabajos para unificar las reglas marítimas

El presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, Omar Ricardo Barrios Osorio, dijo que México está en deuda moral con Latinoamérica, por lo que debe contar con un sistema naval moderno y tener una posición destacada a nivel comercial.

Planteó la necesidad de que los países latinoamericanos construyan un mapa de acción que relacione el transporte, los servicios, los puertos, y el papel de las autoridades para que haya reglas generales compatibles.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/09/2022

LEGISLATIVO

El tema portuario y marítimo es muy importante

Ignacio Luis Melo Ruiz, presidente protempore 2019 del Comité Marítimo Internacional, recordó que las legislaciones mexicana e iberoamericana tienen su origen en el Código del Comercio Español; no obstante, al pasar de los años estas fueron modificadas, es decir, cada país renovó su marco jurídico y promovió sus propias leyes.

Ante ello, propuso que se regrese al modelo donde existía uniformidad en los criterios, pues ello contribuirá al desarrollo del derecho marítimo en toda Latinoamérica. Asimismo, agradeció a los miembros de la Cámara y a los ponentes por llevar a cabo la Conferencia.